



República Argentina
Prefectura Naval Argentina



CERTIFICADO DE APROBACION N° 26 / 21

CERTIFICO que el prototipo de envase para "Cantidades Limitadas", bajo las especificaciones técnicas y productos a contener indicados en Agregados al presente, otorgado a favor de **INFOREST S.R.L.** en calidad de expedidor, cumple con las instrucciones de embalaje y los límites cuantitativos del Capítulo 3.4 del Código IMDG de la OMI, tramitado por expediente **EX-2021-34581815-APN-DPAM#PNA.**

El prototipo aprobado será utilizado como modelo para la fabricación de los envases de serie, los cuales serán de calidad idéntica al original.

Los envases de serie contruidos acorde al presente prototipo deberán llevar, en las condiciones que estipula el Código IMDG, la siguiente leyenda:



RA / PNA / IFR 26 21

En caso de producirse una variación en las especificaciones técnicas de los envases de serie respecto de los obrantes en la Prefectura, operará la caducidad automática del presente CERTIFICADO.

El presente CERTIFICADO tendrá vigencia hasta el **28/04/2026** debiendo cumplimentar, para mantenerla, las Inspecciones Anuales exigidas por esta Prefectura, las que serán asentadas en el reverso del presente Certificado.

BUENOS AIRES, 28 de abril de 2021.




LEONARDO JAVIER FILOMATORI
PREFECTO MAYOR
JEFE DE DEPARTAMENTO SEGURIDAD
AMBIENTAL DE LA NAVEGACION

ENDOSO PARA INSPECCIONES INTERMEDIAS

Se certifica que los envases acorde Certificado N° 26/21, cumple con las exigencias requeridas por esta Autoridad Marítima, acorde a lo citado por el Código IMDG y la Ord. N° 3/96.

Año

Fecha

EX-AÑO-Nº-

Firma y sello

-APN-DPAM#PNA

Inspector PNA

Año 2022.....

Año 2023.....

Año 2024.....

Año 2025.....

Nota: La convalidación anual vence el **28/04** de cada año. La inspección deberá solicitarse dentro de los sesenta días anteriores a esa fecha, bajo pena de caducidad del certificado.

AUTENTICACION DE COPIAS (ORDENANZA DPAM N° 3/96)

Identificación contenedor

(A ser completado en la consolidación)

[illegible]**Empresa titular del certificado**

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono**Empresa exportadora**

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono

Autenticación de Prefectura

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Agregado N° 01 al Certificado N° 26 / 21

El presente agregado al Certificado N° 26 / 21, otorgado a favor de **INFOREST S.R.L.** expediente **EX-2021-34581815-APN-DPAM#PNA**, lista las mercancías peligrosas contenidas y las especificaciones técnicas del envase.

Mercancías peligrosas:

UN 1202, COMBUSTIBLE PARA MOTORES DIESEL, clase 3, GE III, CONTAMINANTE MARINO

UN 3475, ETANOL Y COMBUSTIBLE PARA MOTORES EN MEZCLA, clase 3, GE II, CONTAMINANTE MARINO

Envase Único

Antorcha de goteo

Material de construcción: Aluminio

Capacidad nominal: 1 litro

Capacidad rebalse: 1,05 litros

Peso vacío: 0,720 kg

Diámetro: 152 mm

Altura cuerpo: 270,5 mm

Diámetro boca: 76 mm

Método de cierre: tuerca de bronce reversible que enrosca cuerpo con tapa

Características del dosificador: rulo con pico-mecha antorcha

Este agregado caducará cuando lo haga el Certificado de Aprobación del prototipo del que forma parte, sin el cual carece de validez, y deberá permanecer adosado al mismo.

Buenos Aires, 28 de abril de 2021.



ERIC IVAN SAJTROCH
OFICIAL PRINCIPAL
JEFE DIVISION DOCUMENTACION
Y CERTIFICACION



LEONARDO JAVIER FILOMATORI
PREFECTO MAYOR
JEFE DE DEPARTAMENTO SEGURIDAD
AMBIENTAL DE LA NAVEGACION



COM 22497

AUTENTICACION DE COPIAS (ORDENANZA DPAM N° 3/96)

Identificación contenedor

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Empresa titular del certificado

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono

Empresa exportadora

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono

Autenticación de Prefectura


